

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Indemnización por traslado forzoso de residencia.

O. M. 1.683/61 por la que se dispone se considere con carácter permanente, como base del remolcador «R. A.-2» la Base Naval de Canarias.—Página 1.006.

Especificaciones y normas de obligado cumplimiento en Marina.

O. M. 1.684/61 por la que se declaran normas reglamentarias en Marina las que se citan.—Página 1.006.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.

O. M. 1.685/61 por la que se nombra Instructor del Grupo de Dragaminas al Jefe de los Servicios de Máquinas de la Segunda Escuadrilla de Dragaminas, Comandante de Máquinas D. Luis Souza Hernández.—Página 1.006.

O. M. 1.686/61 por la que se nombra Jefe de Máquinas del minador «Tritón» al Capitán de Máquinas D. Nicasio Ameijeiras Coello.—Página 1.006.

O. M. 1.687/61 por la que se nombra Jefe de Máquinas del destructor antisubmarino «Osado» al Capitán de Máquinas D. Francisco Gómez Maneiros. — Página 1.006.

O. M. 1.688/61 por la que se nombra Interventor del Departamento Marítimo de Cartagena al Coronel de Intervención D. Juan Luís Álvarez-Ossorio Benzuzán.—Página 1.006.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS.

Confirmación en destino.

O. M. 1.689/61 por la que se confirma en el destino que viene desempeñando en el Polígono «González-Hontoria» al Sargento Electricista D. Manuel Villa Ragel.—Páginas 1.006 y 1.007.

Pase a servicios de tierra.

O. M. 1.690/61 por la que se dispone continúe prestando servicios de tierra el Celador segundo de Puerto y Pesca D. Francisco Rodríguez Otero.—Página 1.007.

SERVICIO DE SEGUROS SOCIALES

Consejo Directivo.

O. M. 1.691/61 por la que se dispone se incluyan en el artículo 51 del Reglamento para aplicación del Seguro Obligatorio de Enfermedad las Especialidades de Dermatología y Anestesia-Reanimación.—Página 1.007.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 23 de mayo de 1961 por la que se anuncia concurso especial para proveer vacantes en la C. A. M. P. S. A.—Página 1.007.

MINISTERIO DE COMERCIO

Orden de 17 de mayo de 1961 por la que se destina a la Subsecretaría de la Marina Mercante al Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa D. Vicente Pedro Bermejo Martínez.—Página 1.007.

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Indemnización por traslado forzoso de residencia.

Orden Ministerial núm. 1.683/61.—A los efectos de lo dispuesto en la Orden Ministerial número 721/59 sobre indemnización por traslado forzoso de residencia, y a propuesta del Estado Mayor de la Armada, dispongo se considere, con carácter permanente, como Base del remolcador *R. A.-2* la Base Naval de Canarias, de cuya Superior Autoridad depende operativamente.

Madrid, 27 de mayo de 1961.

ABARZUZA

Especificaciones y normas de obligado cumplimiento en Marina.

Orden Ministerial núm. 1.684/61.—Conforme a lo preceptuado en el subcapítulo 2.06 del Manual de Normalización Militar, aprobado por Orden Ministerial de la Presidencia del Gobierno del 24 de diciembre de 1958 (*B. O. del Estado* número 11 y *D. O.* núm. 27), se declaran reglamentarias en Marina, para buques y Dependencias que no tengan establecido el sistema de distribución de comidas de mesa caliente y bandeja individual, con el carácter de especificaciones transitorias, las siguientes:

- NM-P-0035-M.—Plato para el sistema de distribución de comidas por ranchos.
- NM-P-0036-M.—Pala para el sistema de distribución de comidas por ranchos.
- NM-J-0037-M.—Jarra para el sistema de distribución de comidas por ranchos.
- NM-V-0038-M.—Vaso para el sistema de distribución de comidas por ranchos.
- NM-C-0039-M.—Cucharón para el sistema de distribución de comidas por ranchos.
- NM-G-0040-M.—Gaveta para el sistema de distribución de comidas por ranchos.
- NM-F-0041-M.—Fuente para el sistema de distribución de comidas por ranchos.

Por la Jefatura del Servicio de Normalización se procederá, previa la tramitación de los créditos precisos, a la edición y distribución de las mismas.

Madrid, 27 de mayo de 1961.

ABARZUZA

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 1.685/61.—En cumplimiento a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 342/61 (*D. O.* núm. 29), se nombra Instruc-

tor del Grupo de Dragaminas al Jefe de los Servicios de Máquinas de la Segunda Escuadrilla de Dragaminas, Comandante de Máquinas D. Luis Souza Hernández, sin cesar en sus actuales destinos.

Deberá cesar en la Jefatura de Máquinas del minador *Tritón*, cuando se presente a bordo el Capitán que habrá de relevarlo, y pasará a efectuar el curso de Seguridad Interior en la fecha oportuna.

Madrid, 27 de mayo de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Orden Ministerial núm. 1.686/61.—Se nombra Jefe de Máquinas del minador *Tritón*, con carácter forzoso, al Capitán de Máquinas D. Nicasio Ameijeiras Coello, el cual cesará como Jefe de Máquinas del dragaminas *Turia* el día 22 de junio del corriente año, fecha en que cumple los dos años de permanencia en el mismo.

Madrid, 27 de mayo de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 1.687/61.—Se nombra Jefe de Máquinas del destructor antisubmarino *Osado*, con carácter voluntario, al Capitán de Máquinas don Francisco Gómez Maneiros, el cual cesará como Jefe de Máquinas del dragaminas *Duero* después del día 16 de junio próximo.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, se encuentra comprendido este destino en el apartado b) de la Orden Ministerial número 2.242 de 1959 (*D. O.* núm. 171).

Madrid, 27 de mayo de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Orden Ministerial núm. 1.688/61.—Se nombra Interventor del Departamento Marítimo de Cartagena al Coronel de Intervención D. Juan Luis Alvarez-Ossorio Benzuzán, que cesa en su actual destino.

Dicho destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 27 de mayo de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Confirmación en destino.

Orden Ministerial núm. 1.689/61.—A propuesta del Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, se confirma en el destino que viene

desempeñando en el Polígono «González-Hontoria» al Sargento Electricista D. Manuel Villa Ragel.
Madrid, 27 de mayo de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Pase a servicios de tierra.

Orden Ministerial núm. 1.690/61.—En virtud de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por el Servicio de Sanidad y lo propuesto por el de Personal, se dispone que el Celador segundo de Puerto y Pesca D. Francisco Rodríguez Otero continúe prestando servicio de tierra durante dos años, como comprendido en la norma 24 del capítulo II de la Orden Ministerial de 20 de junio de 1950 (D. O. núm. 142), modificada por Orden Ministerial de 25 de julio de 1953 (D. O. número 171).

Madrid, 27 de mayo de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES

Consejo Directivo.

Orden Ministerial núm. 1.691/61.—A propuesta del Consejo Directivo, se incluyen en el artículo 51 del Reglamento, aprobado por Orden Ministerial número 1.311/61 (D. O. núm. 96), para aplicación en este Ministerio del Seguro Obligatorio de Enfermedad, las Especialidades de Dermatología y Anestesia-Reanimación, establecidas por el Ministerio de Trabajo, que no figuran en dicho artículo por error material de copia.

Madrid, 27 de mayo de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Presidencia del Gobierno.

Excmos. Sres.: Puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirante a Destinos Civiles por la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» dos plazas de Auxiliar Administrativo, que han de ser provistas por personal de los Ejércitos acogido a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1952 (B. O. del Estado núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 (B. O. del Estado número 91),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto lo siguiente:

Se anuncian en concurso especial para ser cubiertas por el referido personal que lo solicite dos plazas de Auxiliar Administrativo de la expresada Compañía y que corresponden a la Factoría de Cádiz, rigiendo para este concurso las mismas normas reguladoras del que para cubrir vacantes de igual clase en dicha Arrendataria se anunció por Orden de esta Presidencia de 20 de julio de 1956 (B. O. del Estado núm. 208), con las modificaciones que figuran en la Orden de 20 de marzo de 1959 (B. O. del Estado núm. 72); por la que se anunciaba concurso para proveer una vacante de igual clase en la Subsidiaria de Santa Bárbara (Tarragona) de la referida Compañía Arrendataria.

Al propio tiempo se recuerda a los aspirantes a estas plazas que los que resulten designados para ocuparlas responderán ante la C.A.M.P.S.A. de poseer los conocimientos exigidos, especialmente de taquigrafía y mecanografía, teniendo en cuenta que de no poseerlos quedarán incurso en el apartado f) del artículo 28 de la precitada Ley de 15 de julio de 1952.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 23 de mayo de 1961.—P. D., *Serafín Sánchez Fuensanta.*

Excmos. Sres. Ministros. ...

(Del B. O. del Estado núm. 125, pág. 7.943.)

Ministerio de Comercio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial de Marina número 1.282/61, de fecha 21 de abril último (D. O. núm. 94), este Ministerio ha tenido a bien destinar a esa Subsecretaría de la Marina Mercante al Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa D. Vicente Pedro Bermejo Martínez.

Lo que se informa a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1961.—P. D., *Pedro Nieto Antúnez.*

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.
Sres. ...

(Del B. O. del Estado núm. 126, pág. 8.011.)

